

Teniente de Complemento de Artillería don Eulalio Linde Galán.—Ayuntamiento de Valencia. Retirado: 12-2-1968.

Teniente de Complemento de Artillería don José López Rodríguez.—Ayuntamiento del Puerto de la Cruz (Tenerife). Retirado: 14-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Gabriel Buñola Castilla.—Empresa «Sillares Riera». Lloseta (Balears). Retirado: 12-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería: don Estanislao Cabrera de la Cruz.—Dirección General de Aviación Civil. Madrid. Retirado: 18-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don César del Caño Escudero, AR4PG.—Archivo Real Cancillería. Valladolid. Retirado: 18-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Donato García López.—Cabildo Insular. Santa Cruz de Tenerife. Retirado: 12-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Vicente Juan Torres, AR4PG.—Escuela de Artes y Oficios de Baleares. Retirado: 11-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Manuel López Márquez.—Juzgado de Primera Instancia de Medina Sidonia (Cádiz). Retirado: 15-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Maestre Canals.—Ayuntamiento de Madrid. Retirado: 11-2-1968.

Brigada de Complemento de la Legión don José López García, AR4PG.—Archivo de la Corona de Aragón. Barcelona. Retirado: 10-2-1968.

Brigada de Complemento de Artillería don Vicente Barreno Puente, AR4PG.—Ministerio de Agricultura. Madrid. Fallecimiento.

Brigada de Complemento de Ingenieros don José Jiménez Contreras, AR4PG.—Ministerio de Educación y Ciencia. Jaén. Retirado: 17-2-1968.

Brigada de Complemento de Intendencia don Angel Puente Terán, AR4PG.—Ministerio de Agricultura. Madrid. Retirado: 20-2-1968.

Sargento de Complemento de Infantería don Alejo Palacios Arnáiz, A03PG.—Ministerio de Hacienda. Burgos. Retirado: 17-2-1968.

#### Reemplazo voluntario

Capitán de Complemento de Infantería don José Ponce Montecosinos.—Retirado: 17-2-1968.

Capitán de Complemento de Caballería don José Luna Lema.—Retirado: 22-2-1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Salvador Luna Moreno.—Retirado: 20-2-1968.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Sánchez Díaz.—Retirado: 15-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Miguel Caveró Sánchez.—Retirado: 18-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don Joaquín Fernández Álvarez.—Retirado: 18-2-1968.

Brigada de Complemento de Infantería don José Iriarte Almarcegui.—Retirado: 14-2-1968.

Brigada de Complemento de Caballería don José Pindado Ramírez.—Retirado: 17-2-1968.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Melchor Leal Gaudes.—Retirado: 10-2-1968.

Sargento de Complemento de Infantería don Francisco Grego Gómez.—Retirado: 13-2-1968.

Sargento de Complemento de Ingenieros don Guillermo García Clarós.—Retirado: 20-2-1968.

El personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» quedará regulado a efecto de haberes de su destino civil por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 28 de febrero de 1968 por la que se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que se menciona.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se

otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Subteniente de Artillería don Daniel Cristóbal Chamorro, con destino en el Parque y Talleres de Automovilismo del Ejército.—Auxiliar Administrativo en la Jefatura de Parques y Talleres de Automovilismo del Ejército, de Madrid.—Fija su residencia en Madrid.—Este destino queda clasificado como de segunda clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Matilla Enriquez, con destino en el Grupo de Investigación y Vigilancia de la Guardia Civil en la RENFE (Sector de Salamanca).—Ordenanza en el Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca.—Fija su residencia en Salamanca.—Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado Suboficial que por la presente Orden adquiera un destino civil, ingresa en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que especifica el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

El mencionado Guardia civil que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credenciales del destino civil obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 28 de febrero de 1968 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Sanidad Militar don Antonio Quiñones Leal.*

Excmo. Sr.: Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al Teniente de la Escala Auxiliar de Sanidad Militar don Antonio Quiñones Leal, en situación de «Disponible» en la II Región Militar y agregado al Hospital Militar de Cádiz, fijando su residencia en Cádiz.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO 351/1968, de 15 de febrero, por el que se dispone el cese de don Tomás Boada Flaquer en el cargo de Presidente del Patronato Nacional de San Pablo para presos y penados.*

Habiéndose dispuesto por Decreto dos mil ciento cuarenta y nueve, de diecinueve de agosto último, la integración del Patronato Nacional de San Pablo para Presos y Penados en el Patronato de Nuestra Señora de la Merced de la Dirección General de Prisiones, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho,

Vengo en disponer cese en el cargo de Presidente del citado Patronato de San Pablo don Tomás Boada Flaquer, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,  
ANTONIO MARIA ORIOL Y URQUIJO